Dies marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TRES.

Ordinario Sauado 3 de Marzo de 603.

En la muy noble y muy Leal Ciu.d de Murcia y sala de las Casas de la Corte de esta sauado 3 de Marzo de mill seisc.tos y tres años. Los Muy Ill.es S.res de Murcia se juntaron a hazer Ayu.to hordinario Como lo acostumbran es a saber los S.res D.n Pablo de Ayllo y Cañaueral Abogado de los Reales Alcalde mayor desta Ciu.d D.n Luis Salado y sandoual el Conde de Villalcal D.n Fran.co Molina D.n Geronimo Molina D.n Fran.co Abellaneda D.n Juan Bautista Serro, D.n Luis Saauedra y Benauides Regidores D.n Pedro Joseph Molina y D.n Juan de Cardona y Riquelme Caualleros Seruientes y Fran.co Costa Jurados Luis Alcaraz Patricio Seruando Aguado Sacristan Diaz Vecinos Barr.e Hernandez y Manuel Portillo y Joseph Pacheco Jurados. El M.co Luis Salado y sandoual Regidor y procurador general dixo que esta Ciu.d en el Cauildo que celebro a los de Dic.e del año pasado de mill y Seisc.tos y dos Reales el tantear la Vara de Fiscal del Real Audiencia de esta Ciu.d Cometiendole el que buscase el Caudal necesario para ello y las Justas Razones y motiuos que auia y auia el dicho Aguacil Fiscal Juan Thomas de Junilla natural y Vecino desta dha Ciu.d de lo, Sensu Confesso en la Ciu.d de Murcia en quinze de Enero de mill quinientos y sesenta y quatro años ante el Escriuano de Camara y Gouierno de su Mag.d y por mandado del Real Consejo, y Justicia desta dha Ciu.d Vara, la qual dio la gracia y acabo y fenecio y Concluio Acordo se diesse y librasse Abellaneda y para ello y Cuidado que auia tenido en esta razon y diligencia, y para ello y Concluion Acordo se diesse y librasse Cedula Real y se executo en esta forma= Ayuntamiento Como los Muy Ill.es S.res de Murcia Junto en su Cauildo hordinario Como lo suelen y acostumbran para tratar y conferir y resoluer todo quanto fuere en seruicio de ambas Magestades y Vtilidad publica a saber= Por si y en nombre de los demas S.res Capitulares desta Ayuntam.to

Tanto de la buena del Fiscal

Poder para ello